

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 26 del mes de julio del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL178/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA EL CESP CON RECURSO FASP", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requiriente el Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán, Abogado Especializado, Adscrito a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de seguridad Pública; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. OCSAA, S.A. DE C.V.	GISELL VILLEGAS
2. RCV SISTEMAS, S.A. DE C.V.	AZAREEL RAMIREZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirientes:

HPM REPRESENTACIONES, S DE R.L. DE C.V.

1. Pág. 28 Apartado de Requerimiento Partida 1 punto 5.- Chip NFC: Mencionan que la camiseta manga larga Táctica deberá contar como elemento de trazabilidad y autenticidad, con dispositivo para comunicación inalámbrica de corto alcance y alta frecuencia que permita transmitir información sin contacto de datos y energía de suministro, etc. Mismo caso que lo solicitan para el pantalón Pág. 34 Apartado de Requerimiento Partida 2, punto Chip NFC, Nos podrían indicar en que ubicación tiene que ir para cada una de las partidas, la marca del dispositivo y la ficha técnica de este Chip NFC.

R: SE ACEPTA, EN EL CASO DE LA CAMISOLA EL CHIP NFC AL QUE SE REFIERE LA PARTIDA 1, CAMISOLA MANGA LARGA TACTICA, EN LAS ESPECIFICACIONES Y CONCRETAMENTE EN EL BORDADO Y APLICATIVO, "ESTRELLA" ASI COMO EN EL PUNTO 5 "CHIP NFC" ESTE DISPOSITIVO DEBE IR COLOCADO EN LA ESTRELLA OFICIAL QUE SE UBICARÁ EN EL PECHO IZQUIERDO DE LA CAMISOLA, CON LAS CARACTERISTICAS QUE AHÍ ESTABLECEN Y COLOCADO DE FORMA OCULTA Y QUE GARANTICE SU FUNCIONAMIENTO. EN TANTO QUE, EN EL PANTALON, EL CHIP DEBE IR COLOCADO EN EL PARCHE A QUE SE ALUDE EN LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL PANTALON, EL QUE SE COLOCARÁ AL INTERIOR DE LA PRENDA, A LA ALTURA DE LA CINTURA, POR TANTO, EN AMBOS CASO SE ESPECIFICA DE FORMA CLARA EN DONDE SE COLOCA EL CHIP NFC.

2. Pág. 36, Apartado 7.- Obligaciones de los participantes, punto No. 4, Señala que deberemos proporcionar el instrumento que permita identificar el funcionamiento de los dispositivos NFC, esto quiere decir que dicho instrumento se les entregara para que sea de su propiedad? ¿O solo para verificar que los Chip si funcionan de forma adecuada y serán regresados al licitante?

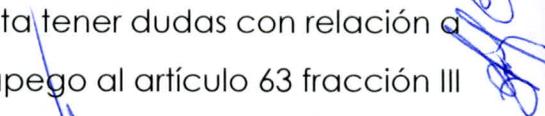
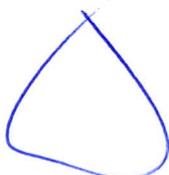
R: SE ACEPTA; EL PARTICIPANTE DEBE PROPORCIONAR JUNTO CON SUS MUESTRAS FÍSICAS EL INSTRUMENTO QUE PERMITA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CHIP, EFECTUADO LO ANTERIOR LE SERÁ DEVUELTO; EN TANTO QUE EL ADJUDICADO DEBE PROPORCIONARLO PARA VERIFICAR QUE EN LA TOTALIDAD DE LAS PRENDAS ADQUIRIDAS FUNCIONA EL SISTEMA Y EFECTUADO LO ANTERIOR; LE SERÁ DEVUELTO.

3. Pág. 32 del Apartado de Requerimiento Partida 1, punto Pruebas de Laboratorio último párrafo así como también en Pág. 35 Apartado de Pruebas de laboratorio, último párrafo, Nos solicitan presentar el permiso vigente otorgado por la secretaria de seguridad y protección ciudadana subsecretaria de seguridad pública unidad de política policial, Penitencia y seguridad privada dirección general de seguridad privada a nombre del licitante, Nos podrían confirmar si aplica para todos los licitantes?,Cuál es el permiso que solicitan ?, Donde se tramita ? y En que tiempo se otorga ?

R: EN AMBAS PARTIDAS SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL PERMISO VIGENTE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL REGISTRO COMO ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL DIVERSO 5 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, POR TANTO EN TANTO EN ATENCIÓN A LO CUESTIONADO, ESTE PERMISO, SE TRÁMITA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ESOS ORDENAMIENTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DEPENDIENTE AHORA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN QUE RESULTE POSIBLE RESPONDER EL TIEMPO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO, POR SER UN TRÁMITE AJENO A QUIEN RESPONDE; EN TANTO QUE ESE REGISTRO DEBE COLMAR CUALQUIER COMERCIALIZADOR DE BIENES DE LOS DEFINIDOS EN ESAS NORMAS, COMO ACTIVIDADES VINCULADAS A LA SEGURIDAD PRIVADA, COMO EN LA ESPECIE OCURRE CON UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL178/2023 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA EL CESP CON RECURSO FASP" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III





de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:12 quince horas doce minutos del día 26 del mes de julio del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia

Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán
Abogado Especializado de la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de seguridad Pública

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. OCSAA, S.A. DE C.V.	GISELL VILLEGAS	
2. RCV SISTEMAS, S.A. DE C.V.	AZAREEL RAMIREZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL178/2023 "ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA EL CESP CON RECURSO FASP"